

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN  
DE LOS DELFINES**

**47ª REUNIÓN DE LAS PARTES**

**La Jolla, California  
10-11 de octubre de 2023**

**DOCUMENTO AIDCP-47-01 REV  
PRESUPUESTO DEL APICD**

1. Antecedentes .....	1
2. Estructura del presupuesto .....	3
2.1. Gastos del programa de observadores.....	3
2.2. Gastos del APICD (no observadores) .....	5
2.3. Gastos operacionales de las oficinas de campo de la CIAT.....	6
3. Gastos del programa, 2018-2022 .....	7
4. Ingresos del programa, 2022.....	8
4.1. Cuotas de buque.....	8
4.2. Superávit acumulado.....	9
4.3. Cuotas de buque pendientes.....	10
5. Presupuesto recomendado, 2024.....	10
5.1. Explicación de fluctuaciones importantes en ciertas categorías.....	12
5.2. Recomendaciones no incorporadas al presupuesto recomendado para 2024.....	12

**1. ANTECEDENTES**

El [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines](#) (APICD) es un acuerdo multilateral jurídicamente vinculante que entró en vigor en febrero de 1999. La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) proporciona la Secretaría para el Acuerdo<sup>1</sup> y desempeña varias otras funciones establecidas en el Acuerdo, sus anexos, y otras decisiones tomadas por las Partes. En el presente documento, el personal de la CIAT, como Secretaría del APICD, presenta la contabilidad de 2022 de los fondos del APICD, la actividad financiera prevista para 2023, un presupuesto recomendado del APICD para 2024 y las razones de unos aumentos importantes de ciertas categorías de actividades presupuestadas programadas para llevarse a cabo durante ese año fiscal y los gastos correspondientes.

La fuente principal de los costos del APICD proviene del Programa de observadores de la CIAT, que representó aproximadamente el 75% de los costos reales totales del APICD en 2022. El resto corresponde a los costos de reuniones, administración, y otras categorías descritas en la [Figura 1](#).

El APICD dicta una cobertura por observadores del 100% de los viajes de pesca de buques cerqueros grandes<sup>2</sup> en el Océano Pacífico oriental (OPO)<sup>3</sup>, y estipula que al menos el 50% de dichos viajes sean cubiertos

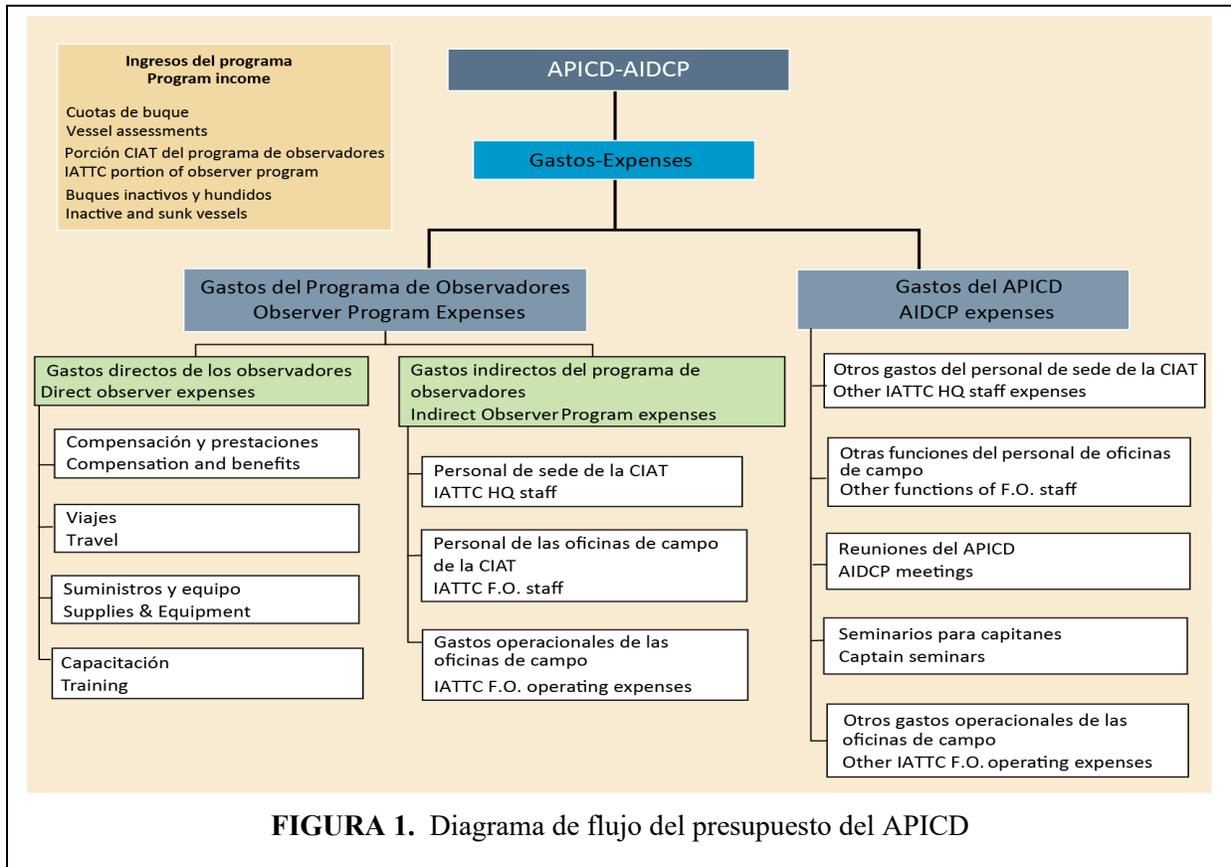
---

<sup>1</sup> La Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa para la Conservación de los Delfines (el Acuerdo) de conformidad con el Artículo VII, párrafo 1(t), y el Artículo XIV, párrafo 3, de la Convención de Antigua, lo proporciona la CIAT.

<sup>2</sup> Capacidad de acarreo >363mt (Clase 6 de la CIAT).

<sup>3</sup> Los buques que pescan en el OPO pero que zarpan de puertos en el Pacífico central y occidental son normalmente acompañados por observadores del programa regional de observadores de la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental (WCPFC), con la cual la CIAT tiene un acuerdo de reconocimiento mutuo.

por el programa de observadores de la CIAT<sup>4</sup>. El programa de la CIAT provee observadores para el 100% de los viajes realizados por buques de Partes que no cuentan con un programa nacional de observadores (actualmente El Salvador, Perú, y Estados Unidos). Los programas nacionales de observadores de las siete Partes que cuentan con ellos actualmente (Colombia, Ecuador, la Unión Europea, México, Nicaragua, Panamá, y Venezuela), generalmente cubren el 50% de los viajes de sus flotas respectivas, excepto el programa nacional de Ecuador, que cubre el 33.3%. El resto de la cobertura por observadores es proporcionada por el programa de observadores de la CIAT.



**FIGURA 1.** Diagrama de flujo del presupuesto del APICD

El financiamiento de los gastos del programa de observadores de la CIAT es dividido entre el presupuesto del APICD, que paga el 70%, y el presupuesto de la CIAT, que paga el 30% (ver documento [CAF-10-01](#)). La contribución por la CIAT de 30%, acordada al inicio del programa atún-delfín de la CIAT en 1977, refleja el nivel mínimo de cobertura por observadores necesario para que los datos tomados sean estadísticamente fiables.

Como Secretaría del APICD, la CIAT, utiliza el mismo sistema de contabilidad para registrar todos los ingresos y gastos tanto del APICD como de la CIAT. Sin embargo, el control de los mismos se maneja en forma independiente en lo que corresponde a la contabilidad y a los informes financieros. Siguiendo las recomendaciones de las Partes del APICD y de los Miembros de la CIAT, se abrió una cuenta bancaria separada para el APICD y se ha iniciado un estudio conducente a determinar los costos adicionales involucrados en mantener una contabilidad y una auditoría totalmente separadas.

<sup>4</sup> Para los propósitos de este documento, el Programa de Observadores a Bordo del APICD se refiere colectivamente al programa de observadores de cerco administrado por la Secretaría, junto con los programas nacionales de observadores de cerco mantenidos por algunas Partes. Se hace referencia al programa de observadores administrado por la Secretaría y coordinado a través de las oficinas de campo de la CIAT como el programa de observadores de la CIAT, a fin de evitar la posible confusión que podría surgir de referirse al mismo como el programa de observadores del APICD.

## 2. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Tal como se ilustra en la **Figura 1**, los ingresos del APICD financian los gastos que se clasifican en dos categorías generales: los costos del programa de observadores, y otros costos asociados a otras actividades relacionadas con la implementación general del APICD.

### 2.1. Gastos del programa de observadores (cubiertos al 70% por el presupuesto del APICD, 30% por el presupuesto de la CIAT)

**2.1.1. Los gastos directos de los observadores** se asignan en este grupo de gastos, ya que incluyen todos los costos en los que incurre directamente el observador para el desempeño de sus funciones, como se indica a continuación:

- **Compensación y prestaciones** incluye todas las remuneraciones, primas, y seguros para los observadores de la CIAT. A fin de crear y mantener grupos de observadores suficientemente grandes, la Secretaría vigila continuamente y revisa la compensación de los observadores, y recomienda aumentos a su compensación en caso necesario. Se aumentó la compensación de los observadores por última vez en 2014, y en los años siguientes la retención de observadores mejoró. Sin embargo, tras ese periodo de casi 10 años y como se explica en la Sección 5.2.1, la Secretaría reitera su recomendación de incrementar la compensación de los observadores.
- **Costos de viajes** incluye transporte, alojamiento fuera del buque, y comidas mientras los observadores están en funciones.
- **Suministros y equipo** incluye formularios de datos, equipo tal como equipo de seguridad, binoculares y calibres, y reemplazo, reparaciones y mantenimiento de equipo relacionado.
- **Capacitación** incluye los costos relacionados con el lugar de la capacitación, los gastos de viaje de los instructores, incluida la asistencia a los candidatos a observadores, el material didáctico y el alojamiento y alimento para los participantes y los instructores, que varían de un año a otro según el número de participantes, el número de capacitaciones y su ubicación correspondiente. Debido a la dificultad de prever el número efectivo de observadores que serán capacitados, que depende de muchos factores, como el número de solicitudes, el nivel de la demanda de observadores, etc., estos costos pueden variar, a veces significativamente, con las necesidades presupuestarias proyectadas.

**2.1.2. Gastos indirectos del programa de observadores:** estos gastos corresponden a actividades realizadas por la Secretaría en apoyo del programa de observadores.

Se observó un cambio en cuanto a su monto en los tres años de referencia (2022, 2023 y 2024). Esto resulta de una evaluación más precisa y realista del porcentaje de tiempo que se asigna a cada miembro del personal en función de la proporción que dedica al programa de observadores del APICD.

**Personal de sede de la CIAT:** El tiempo del personal de la CIAT en esta categoría se basa en la mejor estimación de cuánto tiempo dedica cada miembro del personal a realizar las siguientes actividades en apoyo del programa de observadores de la CIAT. Algunas de estas funciones se encuentran dentro del Programa de Recolección de Datos y Base de Datos, mientras que otras se encuentran dentro de la División de Política y Cumplimiento o son realizadas conjuntamente.

Antes de 2022, estos costos eran asignados en una manera simplificada que no tomaba en cuenta la metodología de asignación de tiempo más precisa descrita anteriormente, con una asignación general del 70% del tiempo del personal bajo el presupuesto del PICD a los costos indirectos del programa de observadores y 30% a los **gastos del APICD (no observadores)**.

Se puede ver un ejemplo de esta asignación en la columna del año 2021 en la Tabla 1, donde el tiempo del personal de la CIAT bajo “Costos indirectos del programa de observadores” es US\$ 894,350 (70%) y el tiempo del personal de la CIAT bajo “Gastos del APICD” es US\$ 383,293 (30%)<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Es importante notar que se usó una partición 70/30 en dos contextos distintos, para evitar posible confusión. En el primer caso, los costos del programa de observadores han sido tradicionalmente financiados por los presupuestos del

Se revisó a fondo esta asignación de tiempo con el fin de reflejar de forma más precisa y transparente el tiempo dedicado por cada miembro del personal a actividades relacionadas con el programa de observadores del APICD y a sus actividades. A principios de 2022, se implementaron una serie de cambios en las asignaciones de costos de la CIAT (ver asignaciones del personal en el Anexo A), ajustando la forma en la cual se asignaban los salarios del personal a las distintas categorías de la CIAT (Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Política y Cumplimiento, Programa de Recolección de Datos y Base de Datos, Programa de Biología, Programa de Evaluación de Poblaciones, Programa de Ecosistema y Captura Incidental y la gestión del programa de observadores) con la intención de lograr una asignación más transparente de los costos reales, basado en el tiempo del personal dedicado en cada uno de los programas. Lo que esto significó para los cálculos del presupuesto del APICD es que los esfuerzos del personal de la CIAT en el contexto del trabajo en el APICD ya no estaban divididos en un 70% en las categorías de “Costos indirectos del programa de observadores” y un 30% en “Gastos del APICD”. Más bien, se examina el tiempo del personal individualmente para determinar cuánto de sus esfuerzos relacionados con el APICD son en apoyo del programa de observadores y cuánto está relacionado con asuntos del APICD no relacionadas con los observadores (por ejemplo, asuntos de política relacionados con la implementación del Acuerdo, finanzas y administración, preparación de documentos de reuniones, etc.).

Dejar de lado la generalización inexacta del 30% del tiempo asignado a las actividades del APICD no relacionadas con los observadores y evaluar con precisión el verdadero porcentaje de tiempo dedicado a estas actividades condujo a un aumento sustancial de ese porcentaje, que está cubierto al 100% por el presupuesto del APICD (ver el párrafo 2.2 más abajo).

Por lo tanto, la partida de “Costos indirectos del programa de observadores”, que era US\$ 894,350 en 2021, fue reducida a US\$ 631,467 en 2022; al mismo tiempo, los “Gastos del APICD”, que eran US\$ 383,293 en 2021, aumentaron a US\$ 727,742 en 2022, un aumento de US\$ 344,449 en una categoría que es financiada al 100% por el presupuesto del APICD.

**Personal de las oficinas de campo de la CIAT** incluye salarios y prestaciones en apoyo del Programa de Observadores a Bordo y utiliza asignaciones específicas para cada oficina de campo. La asignación de cada oficina local es considerada al principio de cada año por el Director y el Supervisor del programa de observadores y es ajustada según sea necesario dependiendo del enfoque del trabajo realizado en cada oficina. Las distribuciones por oficina de campo se describen más detalladamente bajo el encabezado “Gastos operacionales oficinas de campo de la CIAT” más adelante.

Algunos ejemplos de las tareas clave relacionadas con el Programa de Observadores a Bordo y que se desempeñan en la sede y en las oficinas de campo son las siguientes (las tareas compartidas entre ubicaciones están marcadas con \*):

#### **Tareas clave del personal de la sede de la CIAT**

- Coordinación con buques y empresas con respecto a la asignación de observadores y el calendario de zarpes y arribos de los buques\*.
- Asignación de observadores a buques de cerco\*.
- Entrada de datos de observadores\*
- Edición de datos de observadores\*

---

APICD (70%) y la CIAT (30%), reflejando la determinación que en ausencia de una cobertura por observadores del 100% exigida bajo el APICD, la tasa de cobertura por observadores para la recolección de datos de la CIAT debería ser del 30%, y por lo tanto el 30% de los gastos totales del programa de observadores son cubiertos por el presupuesto de la CIAT. En el segundo caso, antes de 2022, se usó también una división universal de 70/30 del tiempo dedicado por el personal de la CIAT entre las categorías de gastos indirectos del programa de observadores y gastos del APICD en apoyo del APICD. Es decir, se suponía que en general, el 70% del tiempo del personal de la CIAT dedicado a temas del APICD estaba relacionado con el programa de observadores y por lo tanto incluido en la categoría de Costos Indirectos de los Observadores, donde quedaba sujeto a la división de 70/30 de los gastos del programa de observadores financiados por los presupuestos tanto del APICD como de la CIAT. El 30% restante de los gastos del personal de la CIAT atribuibles al trabajo del APICD era entonces incluido bajo Gastos del APICD, que son financiados al 100% por el presupuesto del APICD. Mencionamos esto aquí porque nos preocupa que el uso de una división de 70/30 en dos contextos completamente diferentes pueda haber sido fuente de confusión para algunas Partes.

- Análisis de datos de observadores
- Capacitaciones para observadores\*
- Capacitaciones/talleres para capitanes\*
- Alineaciones de redes\*
- Coordinación, asistencia e intercambio de datos de observadores con programas nacionales
- Consultas de datos en respuesta a solicitudes de Partes del APICD
- Declaración de participación en el APICD para la industria, así como apoyo en el suministro de registros de pesca para los capitanes, a petición de la industria
- Consultas de datos procedentes de personal científico en apoyo de proyectos o investigaciones del APICD
- Consultas de datos relacionadas con la elaboración de documentos para las reuniones del APICD
- Coordinación con las autoridades nacionales e internacionales y otras empresas en relación con las emergencias en el mar notificadas por los observadores mediante sus dispositivos de seguridad\*

### **Tareas clave del personal de las oficinas de campo de la CIAT:**

- Coordinación con buques y empresas con respecto a la asignación de observadores y el calendario de zarpes y arribos de los buques\*.
- Apoyo logístico para el embarque del observador en el buque
- Asignación de observadores a buques de cerco\*.
- Reuniones de presentación de los observadores
- Comunicaciones con los observadores en el mar
- Reuniones informativas
- Entrada de datos\*
- Edición de datos\*
- Capacitación de observadores\*
- Capacitaciones/talleres para capitanes\*
- Alineaciones de redes\*
- Coordinación con las autoridades nacionales e internacionales y otras empresas en relación con las emergencias en el mar notificadas por los observadores mediante sus dispositivos de seguridad\*

**2.2. Gastos del APICD destinados a apoyar la implementación del APICD y no relacionados con el programa de observadores:** estos gastos, que corresponden a todas las demás actividades realizadas por la Secretaría en apoyo general de la implementación del APICD, están cubiertos al 100% por el presupuesto del APICD. Siguiendo la misma estructura de asignación descrita bajo los gastos indirectos del programa de observadores descritos anteriormente en el presente documento, las asignaciones del personal pertinentes a los gastos del APICD son las siguientes:

**2.2.1. Otros gastos del personal de sede de la CIAT** necesario para supervisar e implementar el trabajo relacionado con el APICD, incluyendo las tareas realizadas por el personal de las oficinas de campo de la CIAT que representan un costo directo atribuible al APICD. Estas tareas incluyen, entre otras:

- Guiar y coordinar al personal de las oficinas de campo de la CIAT en la implementación de las políticas, procedimientos y resoluciones relacionadas con el APICD, sus Anexos y resoluciones pertinentes, y en particular aquéllas relacionadas con el Programa de Observadores a Bordo.
- Monitorear las comunicaciones entrantes de las Partes o sus buques con respecto a la implementación del APICD.
- Asistir a las Partes del APICD en sus investigaciones de posibles infracciones a los requisitos operativos del APICD, y por lo tanto asistir en las comunicaciones pertinentes con los observadores del APICD.
- Asistir al Director en la preparación de respuestas a solicitudes provenientes de las Partes u otros constituyentes del APICD.
- Enviar a las Partes comunicaciones relacionadas con cumplimiento
- Responder a consultas sobre la pesquería atunera del POT asociada a delfines, tales como consultas de

las Partes del APICD, y de entidades gubernamentales o no gubernamentales, así como de investigadores individuales y del público general.

- Preparación, publicación y circulación de los documentos de las reuniones en los dos idiomas de trabajo del APICD y de la CIAT, incluida su traducción
- Administración financiera del presupuesto y los gastos del APICD
- Apoyo logístico para las reuniones del APICD
- Apoyo informático y técnico para diversas cuestiones, como bases de datos, sitio web y apoyo para las reuniones
- Supervisión global del APICD por el Director y Jefe de la División de Política y Cumplimiento
- Coordinación, supervisión y ejecución de las investigaciones relacionadas con el APICD

**2.2.2. Reuniones del APICD** incluyen una parte de los costos de la reunión anual relacionados con los días en que se celebran las reuniones del APICD, así como otras reuniones celebradas durante el año.

**2.2.3. Seminarios de capacitación para capitanes del APICD**, incluyendo el transporte del personal de sede de la CIAT, alojamiento, viáticos y lugar de reunión.

### 2.3. Otros gastos operacionales de las oficinas de campo de la CIAT

Tal como se mencionó anteriormente en el documento, la asignación correspondiente a cada oficina de campo es evaluada al principio de cada año por el Director y el Supervisor del Programa de Observadores y su nivel es ajustado según sea necesario. En la Tabla 5, una categoría de "Gastos operacionales oficinas de campo" aparece dos veces: una vez bajo "Gastos del programa de observadores" y otra vez bajo "Gastos del APICD (no observadores)". Esto refleja la determinación de la Secretaría que cierta porción de los esfuerzos de las oficinas de campo son en apoyo directo del programa de observadores de la CIAT, mientras que otros están relacionados con los aspectos no relacionados con observadores de la implementación del APICD. Por esta razón aparecen algunos gastos de las oficinas de campo bajo cada rubro. Los demás gastos operacionales de las oficinas de campo son atribuidos directamente al presupuesto de la CIAT. Se podrían haber tratado las porciones pertinentes de estos gastos operacionales en las secciones 2.1. y 2.2., pero al explicarlos aquí por separado podemos tener una visión más clara de cómo se asignan esos gastos por oficina. En la siguiente tabla comparativa se presenta cómo se asignan los gastos en cada oficina de campo entre estas tres categorías.

	Asignaciones de las oficinas de campo					
	Programa de observadores de la CIAT		APICD		CIAT	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Manta	37%	40%	16%	10%	47%	50%
Playas	29%	40%	12%	10%	59%	50%
Manzanillo	34%	50%	15%	10%	51%	40%
Mazatlán	36%	50%	15%	10%	49%	40%
Cumaná	70%	70%	10%	10%	20%	20%
Panamá City	50%	70%	21%	20%	29%	10%

La categoría de "Gastos operacionales oficinas de campo" incluye, entre otros, los siguientes gastos:

- **Gastos generales de las oficinas de campo:** incluye el alquiler y mantenimiento de las instalaciones, el mantenimiento de los equipos (excluidas las computadoras), almacenamiento, servicios públicos, seguros, teléfono, máquinas de oficina y suministros.
- **Compra y mantenimiento de equipo de informática:** se refiere al hardware como computadoras y software, incluyendo acuerdos de licencias.
- **Imprenta y correo:** incluye todos los costos relacionados con las necesidades de franqueo e imprenta.

- **Viajes del personal:** incluye los costos de kilometraje, peajes y viáticos en que incurren los miembros del personal de las oficinas de campo para ir al aeropuerto a transportar a los observadores a y desde los puertos, a las oficinas de administración de buques y de agencias, etc.
- **Servicios de contabilidad de las oficinas de campo:** incluye los servicios profesionales prestados para la preparación de informes sobre las compensaciones y prestaciones de los observadores.
- **Compra y mantenimiento de vehículos de las oficinas de campo:** incluye la compra de vehículos, mantenimiento, costo de combustible y estacionamiento.
- **Cuotas bancarias y otras:** incluyen todas las comisiones bancarias, seguros de propiedad, registros de vehículos y tasas de organismos reguladores, como permisos portuarios.

### 3. GASTOS DEL PROGRAMA, 2018-2022

La **Tabla 1** ilustra los gastos del APICD durante 2018-2022, desglosados por las dos categorías de gastos (*Gastos del programa de observadores* y *Gastos del APICD (no observadores)*), y se detallan sus respectivos componentes de costos.

<b>TABLA 1. Gastos, 2018-2022 (US\$)</b>	<b>2018</b> AIDCP -39-01	<b>2019</b> AIDCP -41-01	<b>2020</b> AIDCP-43-01	<b>2021</b> AIDCP-44-01	<b>2022</b> AIDCP-46-01
<b>GASTOS DEL PROGRAMA DE OBSERVADORES<sup>6</sup></b>					
<b>Gastos directos de los observadores:</b>					
Compensación y prestaciones	1,556,161	1,519,790	1,303,168	1,415,276	1,543,687
Viajes	54,966	69,160	16,548	33,949	63,802
Suministros y equipo	15,252	11,037	11,769	9,652	70,631
Capacitación	7,782	14,983	-	-	9,730
<b>Subtotal</b>	<b>1,634,161</b>	<b>1,614,970</b>	<b>1,331,485</b>	<b>1,458,878</b>	<b>1,687,851</b>
<b>Gastos indirectos del programa de observadores:</b>					
Personal de sede de la CIAT	713,090	744,014	827,298	894,350	631,467
Personal oficinas de campo de la CIAT	230,152	259,923	239,874	242,888	271,656
Gastos operacionales oficinas de campo de la CIAT	93,034	86,135	68,272	68,464	74,847
<b>Total, Gastos del programa de observadores</b>	<b>2,670,437</b>	<b>2,705,041</b>	<b>2,466,929</b>	<b>2,664,579</b>	<b>2,665,821</b>
<b>GASTOS DEL APICD<sup>7</sup> (no observadores)</b>					
Otros gastos del personal de sede de la CIAT	305,610	318,863	349,994	383,293	727,742
Otras funciones del personal de oficinas de campo				104,080	116,352
Reuniones del APICD	90,462	50,282	2,200	-	34,052
Seminarios para capitanes	-	4,525	1,673	-	-
Otros gastos directos del APICD	1,029	33,753	11,040	22,963	21,223
<b>Total, Otros gastos</b>	<b>397,101</b>	<b>407,423</b>	<b>364,907</b>	<b>510,336</b>	<b>899,369</b>
<b>Total, Gastos del programa de observadores del APICD</b>	<b>3,067,538</b>	<b>3,112,465</b>	<b>2,831,836</b>	<b>3,174,915</b>	<b>3,565,190</b>

A través de la resolución [A-19-01](#), las Partes aprobaron una parte del superávit existente al 31 de diciembre de 2018, para ayudar a financiar el reemplazo de equipos de los programas nacionales de observadores. Esto resultó en un financiamiento total de US\$ 207,269 destinado a este fin. El monto de este dinero asignado a cada programa nacional y los gastos correspondientes realizados con cargo a dichos montos son los siguientes.

<sup>6</sup> Cubierto 30% por la CIAT/70% por los ingresos del APICD a la Secretaría

<sup>7</sup> Cubierto 100% por el APICD

<b>Distribución de la asignación de fondos para programas nacionales, resolución A-19-01, en US\$</b>					
<b>Programa nacional</b>	<b>Asignación</b>	<b>Monto distribuido</b>	<b>Adquisiciones</b>		<b>Disponible</b>
			<b>2022</b>	<b>2023</b>	
Colombia	7%	14,716	1,832		12,884
Ecuador	32%	65,704	62,226		3,478
Unión Europea	3%	6,840	4,579		2,261
México	31%	64,253		11,800	52,453
Nicaragua	4%	8,913	1,868		7,045
Panamá	12%	24,872	16,278		8,594
Venezuela	11%	21,971	7,733		14,238
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>207,269</b>	<b>94,516</b>	<b>11,800</b>	<b>100,953</b>

#### 4. INGRESOS DEL PROGRAMA, 2022

##### 4.1. Cuotas de buque

La fuente principal de financiamiento del APICD es la recaudación de las cuotas de buque. La cuota actual es de US\$ 14.95 por metro cúbico (m<sup>3</sup>) de volumen de bodega para todos los buques cerqueros de clase 6 que figuran como activos en el Registro Regional de Buques de la CIAT, tal como se establece actualmente en la resolución A-18-01 sobre cuotas de buque y financiamiento. Esta cuota se acordó en 2014 y, por lo tanto, no se ha modificado desde hace casi 10 años. Todos los ingresos de las cuotas son compartidos con los programas nacionales de observadores en proporción a su porcentaje de cobertura de los viajes pertinentes, hasta un máximo de 50%.

La segunda fuente importante de ingresos consiste en la contribución presupuestaria de la CIAT al programa de observadores del APICD del 30% de los costos totales del programa de observadores.

La tercera fuente corresponde a las cuotas de los buques que figuran en el Registro Regional de Buques como inactivos o hundidos, siendo la cuota de US\$ 1.00 por metro cúbico (m<sup>3</sup>) en virtud de la resolución A-18-01 antes mencionada.

La **Tabla 2** resume los ingresos y gastos del APICD en 2022.

<b>TABLA 2. Fuentes de ingresos y uso de fondos del APICD, 2022, en US\$</b>		<b>Reales</b>
1	Cuotas de buque – Clase 6 actual (US\$ 14.95/m <sup>3</sup> )	2,416,911
2	Porción CIAT del programa de observadores (30%)	799,746
3	Buques inactivos y hundidos (US\$ 1.00/m <sup>3</sup> )	4,451
	<b>Total, ingresos del APICD a la Secretaría</b>	<b>3,221,108</b>
	<b>Total, gastos del programa de observadores del APICD</b>	<b>3,565,190</b>
	<b>Excedente de gastos sobre los ingresos</b>	<b>(344,082)</b>
4	Pagos de buques – Clases 4 y 5	2,441
5	Cuotas de buques de clase 6 de años anteriores	26,038
6	Recargos por retrasos	39,924
7	Buques que pescan fuera del Área del Acuerdo	-
	<b>Déficit</b>	<b>(275,679)</b>

1. Las cuotas pagadas por todos los buques de clase 6 en el [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT para 2022.
2. El presupuesto general de la CIAT, que cubre el 30% de los gastos del programa de observadores.
3. Cuotas pagadas por buques de clase 6 hundidos o inactivos.
4. Cuotas pagadas por buques cerqueros más pequeños que deben llevar un observador a bordo.
5. Pagos de buques de clase 6 recibidos de cuotas de años anteriores.
6. Recargos por retrasos pagados por todos los buques en el [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT para

2022.

7. Gastos reembolsados por los armadores cuando los buques operan al oeste del meridiano 150°O.

#### 4.2. Superávit acumulado

El superávit acumulado que se informó en el documento [AIDCP-46-01](#) de US\$ 2,430,492 al 31 de diciembre de 2021 era incorrecto. Fondos por un monto de US\$ 207,269, de conformidad con la resolución A-19-01 para el financiamiento de los programas nacionales de observadores, deberían haber sido contabilizados solamente en 2019; sin embargo, fueron también deducidos erróneamente en 2020 y 2021. Por lo tanto, el superávit notificado fue inferior al superávit real reflejado, con una diferencia de US\$ 414,538. La **Tabla 3** ilustra estas diferencias y las correcciones resultantes de las cifras presentadas anteriormente.

	Publicado	Corregido
	US\$	US\$
<b>TABLA 3. Situación de los fondos del APICD, al 31 de diciembre de 2022</b>		
AIDCP-41-01		
Superávit al 31 de diciembre de 2018	2,072,689	2,072,689
Asignación de fondos para Programas Nacionales	(207,269)	(207,269)
Superávit de 2019	278,651	278,651
<b>Superávit al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2,144,071</b>	<b>2,144,071</b>
AIDCP-43-01		
Superávit al 31 de diciembre de 2019	2,144,071	2,144,071
Asignación de fondos para Programas Nacionales	(207,269)	
Superávit de 2020	451,284	451,284
<b>Superávit al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2,388,086</b>	<b>2,595,355</b>
AIDCP-44-01		
Superávit al 31 de diciembre de 2020	2,388,086	2,595,355
Superávit de 2021	249,675	249,675
Superávit total disponible en 2021 antes de la asignación de fondos para Programas Nacionales	2,637,761	2,845,030
Asignación de fondos para Programas Nacionales	(207,269)	
<b>Superávit al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2,430,492</b>	<b>2,845,030</b>

En la **Tabla 3 corregida** se refleja ahora la evolución del superávit acumulado en 2021 y 2022.

<b>TABLA 3 CORR.</b> Situación de los fondos del APICD, al 31 de diciembre de 2022	US\$
Superávit al 31 de diciembre de 2021	2,845,030
Déficit de 2022	(275,679)
<b>Superávit al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2,569,351</b>

Varias Partes han manifestado su preferencia por no utilizar el superávit para cubrir déficits operacionales en un año determinado; sin embargo, la Secretaría no ha recibido instrucciones claras sobre cómo puede evitarse esta situación cuando se agoten los fondos disponibles.

Un factor importante que afecta los déficits operacionales continuos es que las cuotas de buque no han sido incrementadas en más de una década, lo que significa que los ingresos no son proporcionales al nivel de gastos necesarios para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la implementación del programa de observadores en cumplimiento del APICD.

### 4.3. Cuotas de buque pendientes

Como se señala en la **Tabla 4**, al 30 de junio de 2023, 13 buques actualmente tienen pagos pendientes de 2012-2023 que suman US\$ 638,851, de los cuales US\$ 382,200 corresponden al programa de observadores de la CIAT, y el resto, US\$ 256,652 a dos programas nacionales (US\$ 41,619 (ECU) y US\$ 215,033 (VEN)).

Buque		Adeudos	
Pabellón	Nombre	Años	US\$
ECU	<i>Alize</i>	2023	12,614
ECU	<i>Delia</i>	2023	16,363
ECU	<i>Don Ramón</i>	2023	28,285
ECU	<i>Vicente</i>	2021-2023	82,902
VEN	<i>Albamar I</i>	2012-2023	159,245
VEN	<i>Atlántico</i>	2019-2023	8,309
VEN	<i>Carmela</i>	2022-2023	29,874
VEN	<i>Cayude</i>	2023	18,830
VEN	<i>Curimagua</i>	2023	22,382
VEN	<i>Guayacán</i>	2020	12,745
VEN	<i>Las Aves</i>	2019-2020	4,700
VEN	<i>Rocinante</i>	2014-2023	104,666
VEN	<i>Tunapuy</i>	2012-2023	137,938
<b>Total</b>			<b>US\$ 638,851</b>

## 5. PRESUPUESTO RECOMENDADO, 2024

Proyectar las necesidades presupuestarias futuras del APICD y tomar en cuenta las cuotas no pagadas significa que la Secretaría ha de pronosticar necesidades futuras a partir de los resultados fiscales del año previo, pero los gastos directos del programa de observadores pueden fluctuar mucho, según el número y duración de viajes realizados, el costo de viajar, la disponibilidad de observadores locales, el uso de observadores de la WCPFC, etcétera. De manera semejante, los ingresos pueden variar en función de la capacidad activa cada año, las cuotas pagadas de forma oportuna, los cambios de pabellón, los pagos de cuotas de años previos y de los recargos por retrasos cancelados.

La **Tabla 5** presenta los gastos reales del año fiscal 2022, la mejor estimación de la Secretaría de los ingresos y gastos previstos en 2023, y el presupuesto recomendado para 2024.

<sup>8</sup> Los pagos realizados después del 1 de julio se presentarán en la Reunión de las Partes.

TABLA 5. Presupuestos de 2022-2024 (US\$)	2022	2023	2024
	Real	Previsto	Recomendado
<b>INGRESOS DEL APICD</b>			
Cuotas de buque (Clase 6)	2,416,911	2,400,000	2,813,960
Porción de la CIAT del programa de observadores (30%)	799,746	814,515	822,158
Cuotas de buques inactivos y hundidos	4,451	10,000	10,000
<b>Total, Ingresos operacionales</b>	<b>3,221,108</b>	<b>3,224,515</b>	<b>3,646,118</b>
<b>GASTOS DEL PROGRAMA DE OBSERVADORES<sup>9</sup></b>			
<b>Gastos directos de los observadores:</b>			
Compensación y prestaciones	1,543,687	1,550,000	1,560,000
Viajes	63,802	85,000	85,000
Suministros y equipo	70,631	75,000	76,875
Capacitación	9,730	20,000*	30,000
<b>Subtotal</b>	<b>1,687,851</b>	<b>1,730,000</b>	<b>1,751,875</b>
<b>Gastos indirectos del programa de observadores:</b>			
Personal de sede de la CIAT	631,467	537,552*	550,991
Personal oficinas de campo de la CIAT	271,656	350,498*	359,260
Gastos operacionales oficinas de campo			
Gastos generales oficinas de campo	23,354	45,000	30,000
Compra y mantenimiento de equipo de informática	4,017	6,000	4,100
Imprenta, franqueo y publicación	17,016	14,000	10,000
Viajes del personal	4,079	4,000	4,100
Servicios de contabilidad oficinas de campo	10,944	8,000	8,200
Compra y mantenimiento de vehículos de las oficinas de campo	13,973	18,000	20,000
Comisiones bancarias y otras	1,465	2,000	2,000
<b>Total, Gastos del programa de observadores</b>	<b>2,665,821</b>	<b>2,715,050</b>	<b>2,740,526</b>
<b>GASTOS DEL APICD (NO OBSERVADORES)<sup>10</sup></b>			
Otros gastos del personal de sede de la CIAT	727,742	685,781*	702,926
Otras funciones del personal de oficinas de campo	116,352	80,000*	80,091
Reuniones del APICD	34,052	85,000*	87,125
Seminarios para capitanes	-	5,000	10,000
Otros gastos operacionales oficinas de campo			
Gastos generales oficinas de campo	9,083	12,000	12,300
Compra y mantenimiento de equipos informáticos	459	1,000	1,025
Imprenta, franqueo y publicación	1,785	1,000	1,025
Viajes del personal	483	1,000	1,025
Servicios de contabilidad oficinas de campo	2,251	2,000	2,050
Compra y mantenimiento de vehículos de las oficinas de campo	5,961	10,000	7,000
Comisiones bancarias y otras	1,201	1,000	1,025
<b>Total, Otros gastos</b>	<b>899,369</b>	<b>883,781</b>	<b>905,592</b>
<b>TOTAL, GASTOS DEL PROGRAMA DEL APICD</b>	<b>3,565,190</b>	<b>3,598,831</b>	<b>3,646,118</b>
Exceso/(insuficiencia) de ingresos sobre los gastos	(344,082)	(374,316)	-
Otros ingresos	68,403	50,000	-
<b>Superávit/(Déficit)</b>	<b>(275,679)</b>	<b>(324,316)</b>	<b>-</b>

<sup>9</sup> Cubierto 30% por la CIAT / 70% por cuotas de buque

<sup>10</sup> Cubierto 100% por el APICD

\* En la Sección 5.1 se explican las partidas con fluctuaciones significativas.

### **5.1. Explicación de fluctuaciones importantes en ciertas categorías**

Cinco partidas en el presupuesto previsto de 2023 reflejan disminuciones y aumentos significativos respecto a años anteriores.

#### **5.1.1. Capacitación de observadores**

La reactivación de las actividades normales después de la pandemia permitió reanudar el ciclo de los cursos de capacitación que la Secretaría había venido impartiendo desde el establecimiento del programa de observadores. Asimismo, en junio de 2023, la Secretaría llevó a cabo un curso de capacitación en la ciudad de Panamá con 13 participantes, incluido uno para el programa de observadores de Panamá. De estos, 11 participantes fueron seleccionados para ser observadores de la flota cerquera, de los cuales cuatro eran mujeres; en efecto, fue la primera vez en la historia del programa en que los cursos de capacitación dieron como resultado la asignación de una candidata a un buque.

En el presupuesto de 2024 se incluyeron US\$ 30,000 para cubrir el costo de los cursos de capacitación que la Secretaría tiene previsto impartir durante ese año fiscal.

#### **5.1.2. Personal de sede de la CIAT -Otros gastos del Personal de sede de la Ciat**

Como se describió anteriormente, un análisis actualizado del trabajo realizado tanto por el personal de sede como el de las oficinas de campo con cargo a este presupuesto demostró que las asignaciones correspondientes no reflejaban adecuadamente la proporción correcta del trabajo realizado dentro de cada categoría. Por esa razón, se hizo una reasignación efectiva al inicio del año fiscal 2022 dentro del programa de observadores y los gastos del APICD. El impacto de esta reasignación puede verse en la **Tabla 5** y afecta tanto al presupuesto previsto de 2023 como al presupuesto recomendado para 2024. Puede observarse una disminución derivada de la modificación de las funciones de tres miembros del personal, lo que afecta su asignación de tiempo a las actividades del programa (ver **Anexo A**).

#### **5.1.3. Personal oficinas de campo y Otras funciones del personal de oficinas de campo**

De manera similar, puede observarse tanto un incremento como una disminución, respectivamente, que resultan de una reevaluación de la distribución de los porcentajes utilizados en cada una de estas dos partidas, tal como se describe en la tabla comparativa de la sección Costos del programa de observadores.

#### **5.1.4. Reuniones del APICD**

Los gastos de la reunión anual de 2023 de aproximadamente US\$ 35,000 asociados al APICD han sido añadidos a esta partida.

### **5.2. Recomendaciones no incorporadas al presupuesto recomendado para 2024**

#### **5.2.1. Compensación y prestaciones de los observadores: aumento de sueldos**

El éxito del programa de observadores de la CIAT depende de la capacidad de la Secretaría de mantener un grupo de observadores con un nivel apropiado de formación y capacitación, para que puedan realizar sus deberes con éxito y recolectar datos de alta calidad. Habida cuenta de la naturaleza de esos deberes, un requisito fundamental para los observadores del APICD es una licenciatura universitaria en biología o su equivalente. Para atraer y mantener un número suficiente de observadores cualificados, el programa debe ofrecer salarios competitivos, tomando en cuenta las ausencias de casa y las condiciones de trabajo que forman parte del empleo.

Durante 2022, cuando las Partes y sus sectores pesqueros salieron de la pandemia del COVID y las operaciones empezaron a normalizarse, la exención de observadores dejó de aplicarse. Ofrecer una remuneración competitiva ha vuelto a ser clave para atraer a un número suficiente de nuevos biólogos cualificados, con el fin de evitar situaciones en las que los buques tengan que esperar largos periodos en puerto a que los observadores estén disponibles, puesto que operar con una exención ya no es una opción.

La Secretaría cree firmemente que la situación actual en términos de nivel de remuneración no puede sino conducir a una falta de interés entre biólogos cualificados, con el consiguiente riesgo de altas tasas de pérdida de observadores capacitados.

La Secretaría sigue preocupada por el hecho de que trabajar como observador de la CIAT no es una opción

atractiva para licenciados universitarios en Latinoamérica. No sólo se compara mal el sueldo con otros empleos que exigen calificaciones similares (un observador experimentado que pasa entre seis y nueve meses al año en el mar gana aproximadamente US\$ 10,000-14,500, que apenas alcanza el nivel mínimo de subsistencia para una familia), sino que los observadores necesitan pasar períodos largos lejos de casa y familia, en condiciones a veces difíciles, sin ninguna garantía de empleo continuado y sin prestaciones como vacaciones pagadas.

La escasez de observadores resulta no sólo en demoras de zarpe para los buques, sino que también incrementa los costos del programa, porque los observadores necesitan viajar de otras áreas para cubrir viajes de puertos donde faltan observadores, y se deben impartir cursos de capacitación adicionales para nuevos observadores. La Secretaría considera por lo tanto necesario incrementar de nuevo los sueldos de los observadores de la CIAT para que sigan competitivos con otros programas internacionales de observadores en la región y otras oportunidades abiertas a individuos cualificados.

La compensación diaria de los observadores fue incrementada por última vez en 2014 de una gama de US\$ 39-45 a US\$ 48-55 a fin de combatir tasas bajas de retención de observadores y antes de eso no habían sido aumentadas desde 2006. Así que, en efecto, la compensación de los observadores de cerco de la CIAT solo ha sido incrementada una vez en los últimos 17 años y no ha sido incrementada en absoluto en los últimos 9 años. Además, en el momento en que se aprobó el aumento en 2014, el personal de la CIAT señaló que los observadores experimentados de la CIAT seguían ganando menos que sus homólogos del programa de observadores de la WCPFC y el programa de observadores de transbordos, pese a que se les exige cumplir requisitos más estrictos para ser cualificados. Esta situación fue reconocida tanto en 2016 por la 33ª Reunión de las Partes, que señaló «*la urgente necesidad de otorgar un salario racional y competitivo a los observadores que permita contar con el suficiente personal para realizar el trabajo, mantener observadores con experiencia y evitar posibles casos de corrupción*», como más recientemente en la 45ª Reunión de las Partes celebrada en La Jolla en octubre de 2022. Aunque la mayoría de las Partes sí reconoció la necesidad de aumentar las compensaciones de los observadores y de financiar este aumento de las remuneraciones de los observadores con parte del superávit durante tres años y, posteriormente, aumentar la contribución por buque para mantener los costos de este aumento, no se llegó a un acuerdo sobre cómo abordarlo, y la disparidad salarial con sus homólogos sigue aumentando.

### 5.2.2. Aumento propuesto

Por las razones expuestas anteriormente, la Secretaría sigue recomendando que la compensación para los observadores de la CIAT se incremente de la siguiente manera:

<b>Compensación actual y planeada para los observadores, en US\$/día</b>			
<b>Experiencia del observador (días en el mar)</b>	<b>Actual (2014-2023)</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
0-200	48.00	55.00	65.00
> 200	55.00	65.00	75.00

En 2022, los observadores de la CIAT pasaron 23,133 días en el mar. Suponiendo un nivel de actividad similar en 2024, un incremento de US\$ 10 del sueldo diario incrementaría los costos de compensación de observadores en aproximadamente US\$ 231,000, o unos US\$ 260,000 incluyendo impuestos y otras prestaciones. La Secretaría propone también incrementar los sueldos base de los observadores de la CIAT por US\$ 10 adicionales en 2025, a US\$ 75, a fin de mejorar la competitividad de este empleo.

Es importante señalar que los salarios mostrados en la tabla anterior son 4.45 veces inferiores a los salarios pagados a los observadores del programa de transbordos:

<b>Diferencias salariales de los observadores: Programa de transbordos (PT) – APICD.</b>			
<b>Días en el mar requeridos para el grado</b>	<b>Día en el mar (US\$)</b>		<b>Diferencia PT y APICD</b>
	<b>Programa de transbordos</b>	<b>Programa del APICD</b>	
0 – 200	De 215 a 231	48	445 %
> 200	De 236 a 265	55	

### 5.2.3. Suministros y equipo: equipo y suscripciones de seguridad para los observadores

En octubre de 2018, la 38ª Reunión de las Partes adoptó la Resolución [A-18-02](#) sobre el mejoramiento de la seguridad de los observadores en el mar: equipo de seguridad, que estipula que los observadores estén provistos de (1) un dispositivo independiente de comunicación satelital bidireccional y (2) una radiobaliza salvavidas personal a prueba de agua. La Secretaría identificó los aparatos *InReach SE+* y *ResQLink 400/406* como los más adecuados ([MOP-36 INF-A](#)).

Todos los dispositivos InReach se compraron y distribuyeron con éxito en 2020 a todos los programas del APICD. 2021 fue el primer año entero en el que se completó el despliegue de dispositivos y se adquirieron y presupuestaron planes de servicio anuales por un monto aproximado de US\$ 60,000 hasta 2024. El equipo tiene cinco años de uso y estamos estimando US\$ 28,000 para el remplazo en caso sea necesario. La **Tabla 6** muestra el número de dispositivos desplegados en comparación con el número de viajes de observadores asignados. Como ocurre con muchas de las cuestiones tratadas en el presente informe, el despliegue de dispositivos se vio a veces obstaculizado por las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19. Los dispositivos de seguridad tienen ya cinco (5) años y es posible que pronto haya que reemplazarlos. La Secretaría recomienda que se añada al presupuesto un mínimo de US\$ 26,000 para el posible remplazo de equipos defectuosos.

<b>TABLA 6. Número de dispositivos de seguridad desplegados, por programa, durante 2022</b>					
<b>Pabellón</b>	<b>Viajes/unidades desplegadas por programa</b>			<b>Total viajes</b>	<b>% Viajes asignados</b>
	<b>Programa nacional</b>	<b>CIAT</b>	<b>Total</b>		
Colombia	23	18	41	43	95
Ecuador	117	216	333	334	100
UE-EU (ESP)	6	2	8	9	89
México	98	92	190	190	100
Nicaragua	6	12	18	20	90
Panamá	37	48	85	100	85
El Salvador		17	17	17	100
Estados Unidos		38	38	41	93
Venezuela	13	25	38	47	81
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>468</b>	<b>768</b>	<b>801</b>	<b>96</b>

Anexo A	2021			2022			2023		
	Prog. obs. CIAT	APICD	CIAT	Prog. obs. CIAT	APICD	CIAT	Prog. obs. CIAT	APICD	CIAT
	A <sup>1</sup>	B <sup>2</sup>	C ***	A *	B **	C ***	A *	B **	C ***
Director	0.14	0.06	0.80	-	0.20	0.80	-	0.20	0.80
Administración	0.18	0.08	0.75	-	0.25	0.75	-	0.25	0.75
Asesor de Políticas	0.25	0.11	0.65	-	0.35	0.65	-	0.35	0.65
Asesor de Políticas	0.25	0.11	0.65	-	0.35	0.65	-	0.35	0.65
Cumplimiento y análisis de datos	0.56	0.24	0.20	0.40	0.40	0.20	0.40	0.30	0.30
Política de programas	0.25	0.11	0.65	0.25	0.25	0.50	-	0.30	0.70
Administración y Finanzas	0.21	0.09	0.70	-	0.30	0.70	-	0.30	0.70
Finanzas	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Finanzas	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Finanzas	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Apoyo administrativo	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Apoyo administrativo	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Traducción	0.14	0.06	0.80	-	0.20	0.80	-	0.20	0.80
Apoyo técnico	0.14	0.06	0.80	0.11	0.10	0.79	0.11	0.10	0.79
Coord. de Investigaciones Científicas	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Notificación y análisis de datos	0.14	0.06	0.80	-	0.20	0.80	-	0.20	0.80
Notificación y análisis de datos	0.07	0.03	0.90	0.10	-	0.90	0.10	-	0.90
Notificación y análisis de datos	0.18	0.08	0.75	-	0.25	0.75	0.10	-	0.90
Especialista en captura incidental				0.10	-	0.90	0.10	-	0.90
Notificación y análisis de datos				0.10	-	0.90	0.10	-	0.90
Notificación y análisis de datos	0.07	0.03	0.90	-	0.10	0.90	-	0.10	0.90
Notificación y análisis de datos	0.14	0.06	0.80	0.10	0.03	0.87	0.10	0.03	0.87
Análisis de datos	0.14	0.06	0.80	0.10	0.03	0.87	0.10	0.03	0.87
Análisis de datos	0.11	0.05	0.85						
Entrada de datos	0.35	0.15	0.50	0.45	0.05	0.50	0.45	0.05	0.50
Entrada de datos	0.55	0.24	0.21						
Jefe de programa	0.55	0.24	0.21	0.80	0.20	-	0.15	0.05	0.80
Editor de datos	0.56	0.24	0.20	0.70	0.05	0.25	0.70	0.05	0.25
Editor de datos	0.56	0.24	0.20	0.80	-	0.20	0.80	-	0.20
Apoyo técnico	0.14	0.06	0.80	0.11	0.10	0.79	0.11	0.10	0.79
Apoyo técnico	0.14	0.06	0.80	0.11	0.10	0.79	0.11	0.10	0.79
Apoyo técnico	0.14	0.06	0.80	0.11	0.10	0.79	0.11	0.10	0.79
Apoyo técnico							0.11	0.10	0.79

Apoyo técnico	0.14	0.06	0.80	0.11	0.10	0.79
---------------	------	------	------	------	------	------

---

\* Porcentaje de actividades relacionadas específicamente con el programa de observadores  
(70% APICD / 30% CIAT)

\*\* Porcentaje de las demás actividades relacionadas con el APICD (100% APICD)

\*\*\* Gastos del personal 100% CIAT

<sup>1</sup> Refleja un estimado de 70% del porcentaje total relacionadas con el programa de observadores y el APICD

<sup>2</sup> Refleja un estimado de 30% del porcentaje total relacionadas con el programa de observadores y el APICD